CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 32

De 23 de enero de 2018.

Por el cual se autoriza al Señor Alcalde del Distrito de Panamá a convocar Procedimiento de Licitación Abreviada para el Proyecto de Equipamiento de la Nueva Clínica Veterinaria del Parque Municipal Summit, en el Corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Municipio de Panamá en concordancia con su política de gobierno de renovar los Parques Municipales de la Ciudad y el Distrito, ha contemplado la renovación del Parque Municipal Summit;

Dentro de este proceso se lleva a cabo en paralelo la construcción de la única clínica veterinaria para animales silvestres de toda la nación, instalaciones que necesitan la compra de equipos acordes a las nuevas funciones que se realizarán, no solo para atender el inventario de los animales silvestres que residen en el Parque, sino también, a los que son maltratados, rescatados o decomisados y encontrarán en la nueva clínica veterinaria una opción para su supervivencia;

Que las actuales instalaciones de la Clínica Veterinaria cuenta con un espacio de atención para los animales de 60 metros cuadrados, mientras que las nuevas instalaciones contarán una amplitud de 250 metros cuadrados;

Que con la nueva Clínica Veterinaria se podrán atender unos 158 animales que están actualmente en el parque, más los que lleguen después;

Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, faculta al Alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, así como el Artículo 17 de la ley 106 de 8 de octubre de 1973, contemplan como funciones del Consejo Municipal la aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, así como lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a convocar Procedimiento de Licitación Abreviada para el Proyecto de Equipamiento de la Nueva Clínica Veterinaria del Parque Municipal Summit, en el Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, **por un monto de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN BALBOAS CON 22/100 (B/.105,451.22).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación que se realice por razón de esta contratación será cargada a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.37.331, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitres (23) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA
solangel.-

Acuerdo No.32
De 23 de enero de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 25 de enero de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.